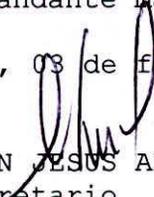


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Al despacho del señor Juez el proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE, seguido por BANCO DAVIVIENDA contra ANDRES YAIR GIL PEREA, informando que en este asunto se dictó sentencia y la parte demandante manifiesta que el inmueble ya fue entregado.

Hoy, 03 de febrero de 2020


IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

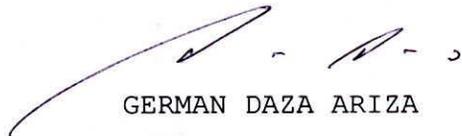
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Valledupar, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

Agotada como se encuentran todas las etapas del proceso, el Juzgado ordena el archivo del expediente.

Por secretaría, déjense la constancia pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


GERMAN DAZA ARIZA

